ACUERDO 30 SE SEÑALAN NORMAS SOBRE PAZ Y SALVO DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD

Los aimacenistas, los jefes do las secciones de Tesoreria y de Contahilidad,los coordinadores de laboratorios y de talleres, y de empleados cuentadantes de la Universidad, deberan reportar permanenternente al Tecnico Administrativo, de la Seccion de Bienes y Suministros,encargado de los inventarios, los nombres de los estudiantes deudores, lo mismo que los de quienes hayan cancelado sus compromisos.

DEROGADO MEDIANTE ACUERDO No. 10 POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS 11 DE 1990, 30 DE 1990, 03 DE 1999 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Fuente:
http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3477/acuerdo-30-se-sealan-normas-sobre-paz-y-salvo-de-estudiantes-en-la-universidad

Universidad Tecnológica de Pereira